

Industria propone una subida del 3% de media de la tarifa eléctrica

El incremento para las familias será del 1,8% a partir del 1 de julio

El Ministerio de Industria tiene la intención de elevar las tarifas eléctricas un 3% de media a partir del 1 de julio. Esto hay que sumarlo al incremento del 4,8% de enero, por lo que el aumento anual será del 7,8%.

MAR DÍAZ-VARELA

MADRID. – El Ministerio de Industria prevé subir las tarifas eléctricas un 3% de media a partir del 1 de julio. A este aumento hay que sumar el 4,28% de media que subieron el 1 de enero. De esta manera el aumento acumulado este año se sitúa en torno al 7,8% de media.

Este fuerte aumento, que triplica el de la inflación, tiene como principal objetivo adaptar los costes de producir energía a su precio de venta. Hasta el momento esta diferencia –llamada “déficit tarifario”– se sitúa en torno a los 3.600 millones de euros, ya que a los 2.914 millones generados en el 2006 hay que sumar los 750 millones que se calcula que se acumulará hasta septiembre.

Sin embargo, el impacto de la subida para las familias será limitado. Para un consumo doméstico hasta 2,5 kilovatios hora sube el 1,5%, hasta 5 Kw/hora el 1,8% y el resto (que afecta a la pequeña y mediana industria) sube gradualmente hasta el 5%. Hay que recordar que la tarifa doméstica subió el pasado mes de enero un 2,8%, por lo que la subida a lo largo del año se situará en un 4,5%. Esto representa en torno a un euro más al mes para una factura media de una familia.

En el borrador de decreto contempla que se mantengan igual de media las tarifas de las empresas y servicios conec-



MARCOS ISSA / BLOOMBERG

El biodiésel puede obtenerse de la palma

tados a la red de alta tensión. A estos consumidores se les subió la tarifa un 6,65% el pasado uno de enero. No obstante, dentro de esta categoría, los grandes consumidores industriales –Renfe, siderúrgicas, cementeras, etcétera–, que representan el 65% del consumo

El precio del alquiler de contadores nocturnos se rebaja a 0,78 euros al mes

eléctrico y que están adscritos al G4, tendrán una subida del 1,9%. Esta tarifa se suprimirá en julio del 2008.

A partir del 1 de julio la revisión de las tarifas se hará trimestralmente, previo informe elaborado por la Comisión Nacional de la Energía sobre la evolu-

ción de precios del mercado. Los consumidores domésticos podrán acceder a la tarifa nocturna, que será más barata. Para ello necesitan un nuevo contador, cuyo alquiler fija el decreto en 0,78 euros mensuales (considerando el precio del equipo, instalación y verificación o mantenimiento). Este alquiler se abarata para fomentar el uso de esta tarifa discriminada.

El decreto fija también las primas que deberán ingresar los propietarios de instalaciones y transporte de mercancías con riesgo nuclear en previsión de daños medioambientales.

Este decreto está sometido a consulta pública desde el viernes. Las empresas eléctricas agrupadas en Unesa se reunirán el jueves para valorar esta propuesta y fijar su posición. En principio, el sector ha centrado su atención en los condicionantes que conlleva la misma. Es decir, los compromisos de inversión que tienen que asumir en la mejora de la red de distribución, calidad de suministro, etc. que podrían suponer una importante merma en sus ingresos.

Tal como se explica, en el primer semestre la situación financiera del sector está distorsionada porque el déficit tarifario se ha reducido mucho a causa de las lluvias, que han abaratado la producción de energía eléctrica. Sin embargo, consideran que estas condiciones climáticas pueden cambiar en el segundo semestre, que irá acompañada de un aumento del precio del petróleo y del gas. A esto hay que sumar el aumento previsto del precio del dinero que podría alcanzar el 4,5% a final de año y que tiene una fuerte repercusión en unas empresas muy endeudadas.

Por el contrario, las asociaciones de consumidores argumentan que la subida de la luz está siendo excesiva. El PP se ha sumado a esta tesis, argumentando que en su mandato bajó el 28%.●

TRIBUNA

Al albur del Estado

JORDI PONS I NOVELL

El modelo de financiación de las comunidades autónomas (salvo el País Vasco y Navarra) vigente desde el 2002 se fundamenta en dos aspectos: el cálculo de las necesidades de recursos y su asignación a las comunidades autónomas. En primer lugar se calculan las necesidades de cada comunidad, distinguiendo entre las que corresponden a los servicios comunes, a los servicios sanitarios de la Seguridad Social y a los servicios asistenciales. Para cada uno de ellos se determina la cantidad de dinero de la que debe disponer cada comunidad autónoma el año base (1999) a partir de un conjunto de reglas y fórmulas, y posteriormente esta cantidad se actualiza año atendiendo a la ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas (Lofca). Por tanto, en esta primera etapa se cuantifica la cantidad de dinero de la que deberá disponer cada comunidad.

Una vez determinada esta cifra se decide cómo recibirán las comunidades el dinero. Los recursos se pueden agrupar en dos bloques: los tributarios y las asignaciones de los presupuestos del Estado. Los recursos tributarios de las comunidades son los tributos cedidos parcialmente por el Estado: IRPF (33%), IVA (35%) e impuestos especiales sobre alcoholes, hidrocarburos y tabaco (40%); y los cedidos totalmente, como los del patrimonio, sobre sucesiones y donaciones y sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos. Por otra parte, el fondo de suficiencia es la principal asignación procedente de los presupuestos del Estado y se calcula como la diferencia entre la valoración de las necesidades de cada comunidad y los recursos obtenidos con los ingresos tributarios y el resto de transferencias de los presupuestos del Estado. Según los presupuestos de la Generalitat para el 2007, Catalunya dispondrá de 17.596,8 millones procedentes de los ingresos tributarios y de 3.547,7 millones de los presupuestos del Estado, de los cuales, 2.688,6 provienen del fondo de suficiencia.

El nuevo Estatut señala que Catalunya pasará a recibir el 50% del IRPF, el 50% del IVA y el 58% de los impuestos especiales. Esto significa que en el 2007 Catalunya dispondría (en el caso que se aplicase este año, aunque el ministro Solbes ya ha advertido que hasta, como mínimo, el

EL AUMENTO DE recursos para la Generalitat podría reducirse hasta cero euros

2009 nada de nada) de un total de 4.711,9 millones adicionales, lo que significaría reducir el déficit fiscal (situado en el 10,5% del PIB) en 2,3 puntos. No obstante, no queda claro qué pasará con los 3.547,7 millones procedentes de los presupuestos del Estado y, en especial, con los 2.688,6 millones del fondo de su-

ficiencia. La lógica del sistema implicaría que junto al aumento de los recursos tributarios se redujeran en la misma cifra las transferencias de los presupuestos del Estado.

Supongamos que el fondo de suficiencia pasase a ser nulo. En este caso, a los 4.711,9 millones conseguidos con el aumento de ingresos tributarios deberían restársele los 2.688,6 millones del fondo de suficiencia, lo que significaría que el incremento de recursos de la Generalitat sería de 2.023,3 millones, una reducción del déficit fiscal del 1% del PIB. Pero la situación podría ser incluso más perversa. El fondo puede ser negativo (como sucede con Madrid y Baleares). Es decir, en el caso de que no aumenten los recursos para cubrir las necesidades de gasto que se deciden en la primera etapa, podría suceder que Catalunya en lugar de recibir dinero del fondo de suficiencia tuviera que aportar al mismo, con lo que el aumento de recursos para la Generalitat podría reducirse, cumpliendo escrupulosamente con el Estatut, a 0 euros. Y no debe olvidarse que el nuevo modelo de financiación deberá ser negociado en el Consejo de Política Fiscal junto al resto de comunidades autónomas de régimen común, bajo la supervisión y control del ministerio de Economía. La financiación de la Generalitat queda al albur del Estado.●

JORDI PONS I NOVELL, economista

El trabajo ya es la primera causa del patrimonio de las mujeres

MADRID. (Efe.) – Las mujeres son cada vez más ricas gracias a su propia iniciativa empresarial y no a las herencias o a sus matrimonios, al tiempo que ejercen una influencia creciente en el mundo de los negocios, según un estudio difundido ayer por Barclays Wealth Insights y The Economist Unit.

Así, en el estudio *Una cuestión de género*, realizado mediante una encuesta a seiscientas personas de todo el mundo con fortunas superiores a los

200.000 euros, se asegura que el 83,9% de las mujeres consultadas adquirieron su riqueza en sus propios negocios, seguidas del 38,8%, que lo hicieron invirtiendo.

El matrimonio, con el 24,7%, la herencia, con el 19,9%, y el divorcio, con el 2,2%, fueron las otras fuentes de enriquecimiento femenino, que, según el informe, han pasado a ser menos importantes que la propia capacidad empresarial y financiera de las mujeres. El cre-

cimiento del poder económico de las mujeres también se refleja en su creciente presencia en las listas de las personas más adineradas del mundo, como la que publica el *Sunday Times*, que este año incluye a 92 mujeres, frente a las 81 del 2006.

El informe también constata que el número de mujeres que ocupa posiciones de poder en los negocios y la política ha aumentado “sin parar” en las últimas décadas. Estados Unidos aparece como el país con la proporción más alta de mujeres en puestos directivos entre los países desarrollados, con 117 directoras en cien empresas. Sin embargo, el estudio recoge que los expertos coinciden en que las mujeres arriesgan menos a la hora de invertir su dinero.●



- Barcelona y Provincia
- Pagamos precios de mercado
- Confidencialidad absoluta
- Atendemos honorarios profesionales

Gipisa

Parreig de Sant Joan, 104 2n 2a
08037 Barcelona
www.gipisa.com

93 208 07 30

Grupo
IBUSA